

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 828-01 que deroga el Decreto No. 215-01, que dispuso el cierre del Consulado Honorario de la República en Lugano, Suiza y destituyó el Cónsul Honorario, señor Heros C. Butti.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 828-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.215-01, de fecha 13 de febrero del 2001, que cerró el Consulado Honorario de la República Dominicana en Lugano, Suiza y destituyó al Cónsul Honorario Heros C. Butti.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA